

## ACTA No. 56

### EXTRAORDINARIA PUBLICA

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas (19:00 horas) del día veintiséis (26) de marzo del año dos mil veinte (2020), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2018-2021, con objeto de llevar a cabo la QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PUBLICA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27 inciso B), 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA. quien preside esta sesión. ----- .

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Hola buenas tardes, me da mucho gusto saludarlos en el desarrollo de la Quincuagésima Sexta sesión de Cabildo del ayuntamiento de Reynosa, le pido por favor al Secretario de Ayuntamiento que tome lista de asistencia y nos dé la misma, por favor. ----- .

#### - - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifestando: Con su permiso Presidente, buenas tardes a todos:

Ciudadana Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez		Presidente Municipal
Ciudadano Víctor Hugo García Flores	1°	Sindico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2°	Síndico <b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadano Eduardo Flores	1 <sup>er</sup>	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	2°	Regidor
Ciudadana Denya Verence Murillo Domínguez	3°	Regidor
Ciudadana Blanca Leticia Gutiérrez Garza	4°	Regidor <b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	5°	Regidor
Ciudadana Nilza Hurtado Rodríguez	6°	Regidor

Ciudadano Diego Quezada Rodríguez	7°	Regidor
Ciudadana Elsa Celestina Rivera Álvarez	8°	Regidor
Ciudadano Mario Alberto Ramírez Ruiz	9°	Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	10°	Regidor
Ciudadano Eliacib Adiel Leija Garza	11°	Regidor
Ciudadana Hidilberta Velázquez Mendoza	12°	Regidor
Ciudadano Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	13°	Regidor
Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	14°	Regidor
Ciudadana Norma Emilia de la Cruz Villamán	15°	Regidor
Ciudadana Maira Rosalinda Delgado Martínez	16°	Regidor <b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadano Juan Ovidio García García	17°	Regidor
Ciudadana Ícela Moreno Zúñiga	18°	Regidor <b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadano Marco Antonio Gallegos Galván	19°	Regidor
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	20°	Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	21°	Regidor

**- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ.**

- - - Después de haber efectuado lista de presentes continúa con el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** Se informa que se encuentra que se encuentra presente en sala contigua a este recinto el Contadora Publica, Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, así como el Contador Público Dante Hernandez Arriaga, Asesor de la Secretara de Finanzas y Tesorería. -----

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, siendo las diecinueve veintinueve horas (19:29 horas) del día veintiséis (26) de marzo del año 2020, declaro abierta la Quincuagésima Sexta sesión Extraordinaria Publica de Cabildo y solicito al Secretario del Ayuntamiento prosiga con el siguiente punto por favor. -----.

**ORDEN DEL DÍA**

**I. Lista de asistencia.**

- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por la Presidente Municipal.**
- III. **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por parte de las Comisiones Unidas de Gobierno y Seguridad Pública, así como Salud Pública y Asistencia Social en el que se determina que las subsecuentes Sesiones de Cabildo sean realizadas vía remota.**
- IV. **Propuesta análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por parte de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público en lo referente a transferencias ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos 2020, como resultado de la contingencia declarada por el Gobierno Federal el pasado 23 de marzo del 2020.**
- V. **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Gasto Público en lo referente a subsidio en favor de los usuarios del servicio público de agua potable y alcantarillado, ubicado en los polígonos o zonas de atención prioritaria con grado de marginación y rezago social, así como giros comerciales que puedan recibir subsidios y como consecuencia la firma del Convenio correspondiente con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.**
- VI. **Clausura de la Sesión.**

#### **ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.**

- I. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL QUE SE DETERMINA QUE LAS SUBSECUENTES SESIONES DE CABILDO SEAN REALIZADAS VÍA REMOTA.**
- II. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN IO REFERENTE A TRANSFERENCIAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, COMO RESULTADO DE LA CONTINGENCIA DECLARADA POR EL GOBIERNO FEDERAL EL PASADO 23 DE MARZO DEL 2020.**
- III. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A SUBSIDIO EN FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, UBICADO EN LOS POLÍGONOS O ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL, ASÍ COMO GIROS COMERCIALES QUE PUEDAN RECIBIR SUBSIDIOS Y COMO CONSECUENCIA LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, ASI COMO TAMBIEN LA CONDONACION DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN SUS ADEUDOS DEL LUNES 30 DE MARZO DE 2020 AL VIERNES 29 DE MAYO DE 2020, Y LA CONDONACIÓN DEL 50% EN LAS MULTAS DE TRANSITO CAUSADAS Y PAGADAS HASTA EL VIERNES 29 DE MAYO DE 2020, EXCEPTO LAS MULTAS QUE SEAN GRAVES, ASÍ COMO LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS PRODUCTOS QUE SE CAUSEN DURANTE EL PERIODO DEL LUNES 30 DE MARZO DE 2020 AL DOMINGO 31 DE MAYO DE 2020 RESPECTO DEL USO DE LOCALES EN MERCADOS Y TIANGUIS.**

**--- III.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL QUE SE DETERMINA QUE LAS SUBSECUENTES SESIONES DE CABILDO SEAN REALIZADAS VÍA REMOTA.**

--- Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Se concede el uso de la voz a las Comisiones Unidas De Gobierno y Seguridad Pública, así como Salud Pública y Asistencia Social, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

--- Toma el uso de la palabra la Regidora María Elena Blanco Chávez, manifiesta: Buenas tardes con su permiso Presidente, doy lectura al siguiente dictamen.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 25-veinticinco días del mes de marzo del 2020-dos mil veinte, la comisión de Gobierno y Seguridad Pública, así como la comisión de Salud Pública y Asistencia Social, en ejercicio de las facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracciones II, III, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de lo previsto en el artículo 131 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, 63, 64 fracciones I y III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 10, 11, 12 fracciones I y III, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y en observancia a lo que a derecho corresponde y tomando en consideración las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud, al haber declarado como pandemia el virus de COVID-19 (CORONAVIRUS), se emiten el presente Dictamen con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º contempla el derecho a la protección de la salud, así como también establece los mecanismos para tal efecto, así como en el numeral 73, fracción XVI, Bases 2ª y 3ª, señala que para el caso de epidemias de carácter grave o peligro de enfermedades en el país, obliga a la Secretaría de Salud a dictar medidas preventivas indispensables, en tal virtud dicha Secretaría pronuncio ACUERDO por el cual establece las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SAR-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha martes 24 de marzo del 2020, así pues el Gobierno Federal pronuncio DECRETO por el que se sanciona el Acuerdo pronunciado por la Secretaría de Salud, dicho decreto fue publicado en fecha 24 de marzo del 2020, en el Diario Oficial en su Edición Vespertina.

**SEGUNDO.-** Asi pues, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, confiere al Gobernador Constitucional del Estado, la facultad de expedir decretos administrativos, motivo por el cual en fecha 24 de marzo del 2020, se pronunció ACUERDO DOCUMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y CONTENER LA PANDEMIA DEL “COVID-19”, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS Y PLAZOS EN LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, en su Edición Vespertina.

**TERCERO.-** Con la finalidad de acatar las disposiciones difundidas tanto por el Gobierno Federal, asi como del Estado y con el fin de detener la propagación del virus, por lo que ante esta contingencia sanitaria que a nivel mundial no encontramos y adoptando la medida de “Sana Distancia”, por lo cual para no incumplir en lo establecido por los artículos 42, 43, 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, asi como lo señalado en el artículo 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, las Sesiones serán celebradas vía virtual, es decir de manera no presencial, enlazados para tal efecto mediante plataformas digitales y medios electrónicos, tal medida asi como la de Sana Distancia, y como se les ha invitado a los ciudadanos de nuestro municipio permanezcan resguardados en sus hogares, también lo hagan los integrantes de este Ayuntamiento el mayor tiempo posible, para evitar el contagio y propagación del virus, esto, sin descuidar su obligaciones como miembros del cabildo.

### **DICTAMINA**

**UNICO.-** Resulta **procedente** determinar que las Sesiones a las cuales se refieren los artículos 42, 43, 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, asi como lo señalado en el artículo 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, serán celebradas vía virtual, es decir de manera no presencial, enlazados para tal efecto mediante plataformas digitales y medios electrónicos, lo anterior para evitar el contagio y propagación del virus, esto, sin descuidar sus obligaciones como miembros del cabildo.

Estas H. Comisiones se permiten dictaminar que habiendo realizado el estudio, análisis y revisión de la actual situación por la cual nos encontramos y acatando las disposiciones de las autoridades de Salud, asi como los gobiernos federal y estatal, por lo cual cumpliendo con lo establecido por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; ponemos a la consideración del H. Cabildo de Reynosa el presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de las Comisiones de: Gobierno y Seguridad Pública, y Salud Pública y Asistencia Social de este R. Ayuntamiento, administración 2018-2021, quienes firman y dan fe.-

#### **COMISION DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. MARIA ELENA BLANCO CHAVEZ.**

Segundo Regidor.

Coordinador.

**C. VICTOR HUGO GARCIA FLORES.**

Primer Síndico.

**C. JOSE ALFONSO PEÑA RODRIGUEZ.**

Quinto Regidor.

**C. ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ ORNELAS.**

Decimotercero Regidor.

**C. JUAN GONZALEZ LOZANO.**

Vigesimoprimer Regidor.

#### **COMISION DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

**C. MARIA ELENA BLANCO CHAVEZ.**

Segundo Regidor.

Coordinador.

**C. HIDILBERTA VELAZQUEZ MENDOZA.**

Decimosegunda Regidor.

**C. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVAN.**

Decimonoveno Regidor.

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muchas gracias, se somete a votación por favor Secretario. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo se manifiesten quienes estén a la afirmativa favor del dictamen que leyó la Regidora María Elena Blanco Chávez, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, (se manifiestan), gracias. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON VEINTE (20) VOTOS A FAVOR QUE LAS SUBSECUENTES SESIONES DE CABILDO SEAN REALIZADAS VÍA**

**REMOTA.** -----,

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias, continuamos con la sesión por favor. ----- .

**--- IV.- PROPUESTA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A TRANSFERENCIAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, COMO RESULTADO DE LA CONTINGENCIA DECLARADA POR EL GOBIERNO FEDERAL EL PASADO 23 DE MARZO DEL 2020.**

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto público para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - Toma el uso de la palabra el Síndico Primero, Víctor Hugo García Flores, manifiesta: Gracias, buenas tardes.

Reynosa, Tamaulipas, a 25 de Marzo de 2020.

**COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, como resultado de la contingencia declarada por el Gobierno Federal el pasado 23 de marzo de 2020, el cual contempla las estimaciones de los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública; participaciones y aportaciones; y, deuda pública, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, como resultado de la contingencia declarada por el Gobierno Federal el pasado 23 de marzo de 2020, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.-** Que el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA.-** Del análisis realizado a los documentos señalados en la anterior consideración, se expone que la presente administración pública estará realizando las

erogaciones en el ejercicio 2020 en cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

**CUARTA.-** Que el día 25 de Marzo del 2020, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y la Secretaría de Finanzas y Tesorería, realizamos reunión de trabajo para analizar de manera minuciosa y profesional, el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, como resultado de la contingencia declarada por el Gobierno Federal el pasado 23 de marzo de 2020, de acuerdo a la siguiente:

Tabla:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	411,689,999.21	0.00	0.00	411,689,999.21
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	193,943,139.95	0.00	0.00	193,943,139.95
3000	SERVICIOS GENERALES	522,950,783.38	154.80	1,209,162.40	521,741,775.78
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	299,924,885.96	50,000,000.00	0.00	349,924,885.96
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,110,378.76	59,035,751.56	0.00	83,146,130.32
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	800,068,396.52	293,781,425.94	293,781,425.94	800,068,396.52
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	36,969,139.53	12,956,831.19	0.00	49,925,970.72
TOTAL		2,290,456,723.30	415,774,163.49	294,990,588.34	2,411,240,298.45

**QUINTA.-** Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones esta Comisión.

## RESUELVE

**UNICO.-** Que visto y analizado por esta Comisión, el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, como resultado de la contingencia declarada por el Gobierno Federal el pasado 23 de marzo de 2020 y como resultado del trabajo conjunto, entre los integrantes del Cabildo en reunión previa, así como con la Secretaria de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

## DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, como resultado de la contingencia declarada por el Gobierno Federal el pasado 23 de marzo de 2020 dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando CUARTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

**C. VICTOR HUGO GARÍA FLORES**  
Síndico Primero

**C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**  
Síndico Segundo

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias, ¿Hay algún comentario con respecto a este tema? ¿Quieren que pase el contador Dante y la Tesorera? Levanten su mano por favor, (se manifiestan) FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA INTERVENCION DE LOS FUNCIONARIOS. Que pasen por favor, ¿Hay alguna pregunta para la Tesorera? - - -

- - - Toma uso de la palabra el Regidor Diego Quezada Rodríguez, manifiesta: Gracias con su permiso Presidente, integrantes del honorable Cabildo, nada más revisamos en sesión previa los montos y dado la contingencia sanitaria que nos enfrentamos en estas fechas nada más quería dejar bien establecido el monto que queda como apoyo para esta contingencia.-----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Son 60 millones, solo 50 son directos y los otros 10 son de cosas que no vamos a recibir como por ejemplo recargos del predial, permisos, cosas así que vamos a permitir para que no haya recargos y prórrogas, por ejemplo en donde vamos a dejar de percibir un dinero que equivale a 10 millones.-----

- - - Toma uso de la palabra el Regidor Diego Quezada Rodríguez, manifiesta: igual quiero hacer nada más un comentario si considerar afortunadamente Tamaulipas fue de los, el primer estado, de los primeros estados en reaccionar ante esta contingencia sanitaria, hemos sido invitados algunos regidores de este honorable cabildo en compañía de nuestra compañera María Elena y otros regidores que están involucrados en las comisiones de salud, a distintas reuniones, que se han tenido con los sectores de salud tanto del sector público como del sector privado para conocer las medidas que se están tomando y consideración de esto Este sí me gustaría que como municipio de Reynosa apoyáramos y nos sumáramos a un paquete de estímulos y beneficios que la semana próxima estará anunciando y haciendo de forma oficial el gobernador del estado de Tamaulipas en la cual buscará dar mayor estímulos y beneficios a las micros y pequeñas empresas a los ciudadanos que estén en condiciones de alguna vulnerabilidad podamos sumarnos como municipio de Reynosa y cerrar filas en este proyecto que lo importante es que podamos garantizar la salud de todos los Reynosenses, qué es lo que nosotros nos corresponde.-----

- - - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Si, nosotros cada instancia gobierno tiene las facultades Para apoyar de alguna forma, nosotros estamos apoyando en lo que a nosotros nos concierne en las facultades que tenemos en los productos, por ejemplo el gobierno del estado tiene otras facultades ellos pueden apoyar en otra y el Gobierno Federal tiene otra, por supuesto que sí cada quien hace lo que le corresponde y desde su trinchera apoya pues se suman los esfuerzos y eso va a ser que haya más beneficios para los

ciudadanos nosotros hemos estado trabajando constantemente con el gobierno Estatal y federal en el caso de esta pandemia tenemos de hecho un chat, los presidentes municipales del estado con la secretaria de salud y todas las medidas que estamos tomando los lineamientos tienen que ver con lo que dicta la Organización Mundial de la Salud con lo que dicta el Gobierno Federal y el Estatal puesto que nosotros como ustedes saben la salud está federalizada y hemos apoyado en todo lo que se puede a esas medidas que siendo de los primeros porque yo lo veo en el chat nosotros inmediatamente cerrado todo lo que viene siendo los lugares donde hay más gente bares salones gimnasios todas esas cosas que no queremos que se han solicitado todo se ha cumplido, este zona tolerancia, tianguis, todo lo que lo que se debe de hacer lo hemos hecho para mí es muy importante el tema de la pandemia y de la salud yo se los he comentado desde antes y estamos trabajando muy de cerca, estamos trabajando con el grupo con un grupo muy amplio también de presidentes municipales, este tenemos de hecho dos grupos de presidentes municipales de todo el país donde exponemos nuestras ideas para que realmente podamos adoptar y adaptar si vemos que en otro lado se está haciendo algo que nosotros queremos hacer lo hemos hecho de manera virtual, éste te digo con la secretaría de salud esto el día, estamos haciendo lo que cada quien corresponde y éste y en el caso este, pues obviamente nosotros nos vamos a sumar a todos lo que hagan todas las instancias de gobierno pero nosotros no podemos hacer lo que ellos van a hacer ni lo que hace el Gobierno Federal ni ellos pueden hacerlo nosotros entonces yo creo que en la medida en que cada quien se moviliza y haga lo propio es en la medida en que vamos a poder apoyar a los ciudadanos y por eso estamos haciendo lo propio que obviamente, son ideas que hemos compartido con presidentes municipales de todo el país de nuestras posibilidades de lo que podemos hacer como municipio y obviamente cada quien va a tomar lo que lo que pueda y lo que tenga de recursos para apoyar y pues obviamente estamos esperando también el beneficio el Gobierno Estatal y el beneficio del Gobierno Federal en esto se necesita de todos, ¿Entonces algún otro comentario? . - - - - -

- - - Toma uso de la voz la Regidora Claudia Margarita pacheco Quintero, manifiesta: Secretaria nos puede pasar en que vamos a estar implementando estos 50 millones de pesos en lo que vimos lo puedes explicar, digo para que conste en el acta Gracias.

- - - Hace uso la voz la Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: \$11 millones para Programa Emergente, Reactivación Económica y Necesidades Apremiantes, \$10 millones para apoyo a Héroes de la Salud, en hospitales médicos enfermeras y personal de apoyo \$9 millones para servicio de agua en las zonas de alta marginación y rezago social y sector comercial \$5 millones para el programa emergente de canasta básica, \$5 millones para el programa de consumo a local, \$5 millones para el programa emergente de limpieza pública, \$5 millones para el apoyo a comerciantes ambulantes y \$10 millones más que serían \$50 millones y \$10 millones más en descuentos en todas las contribuciones, qué es el 100% el recargo de contribuciones municipales durante los meses de abril del 2020 en Predial sin recargos y derechos a los que se refiere a lo que puede hacer el municipio, el 100% de descuento en el caso de los tianguis y mercados municipales solamente en el

lapso de abril y mayo, el 50% de descuento en multas de tránsito exceptuando las multas graves, así también se prorrogan todos los vencimientos programados durante el período de contingencia, a esto nos referimos a la licencia de uso de suelo, de funcionamiento y cualquier otro permiso que expide el municipio, el cese de emisión de los procesos de fiscalización durante la contingencia sería todo, eso serían los \$60 millones de pesos. -----

- - - Toma uso de la palabra el Regidor Diego Quezada Rodríguez, manifiesta Yo quería solicitar aquí con los integrantes de Cabildo en lo que es el 100% de descuento en recargos de contribuciones municipales viene marcado durante el mes de abril como por ejemplo de Predial el ISAI y los recargos de derechos ver la posibilidad de ampliarlo durante el mes de mayo, me gustaría poner la consideración si puede constar en el acta de esta solicitud. -----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Si, ya lo habíamos visto en la previa, lo haremos ya lo habíamos quedado, habíamos dicho en la previa abril y mayo, estoy por petición de ustedes y abril y mayo lo de los tianguis, los. -----

- - - Toma uso de la voz la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: También serían en este, dos meses de las multas de tránsito por ejemplo y las prórrogas de las licencias de uso de suelo o eso tiene alguna vigencia. -----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Estamos haciendo en abril, si vemos que todavía tenemos más recursos lo podemos ver verdad, ahorita lo dejamos así, aunque sea como veamos nuestros recursos. -----

- - - Toma uso de la palabra el Regidor Diego Quezada Rodríguez, manifiesta: Una pregunta nada más para que no tome nota al momento de la previa, de los \$10 millones para el programa de apoyo a héroes de la de la salud, de la salud de hospitales médicos enfermeras personal de apoyo, este recurso se otorgarán en especie, se otorgará en efectivo, material médico a los hospitales, algún incentivo económico al personal que trabaja en dicho centro de salud ¿Puede ser en especie o puede ser como un estímulo?. -----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Si, puede ser en especie o poder en estímulo como lo necesitan las enfermeras, estamos viendo eso es una cosa que tenemos que ver con el sector para ver cuáles son sus necesidades ahorita, por lo pronto nos han pedido en especie este guantes, cubre bocas. -----

- - - Toma uso de la palabra el Regidor Diego Quezada Rodríguez, manifiesta: ¿Y de momento sería exclusivamente a las instituciones públicas o también alguna institución privada?. -----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: No, ahorita es a las instituciones públicas sobre todo al 270 que va a atender, son para los hospitales que atiendan el covid-19, pero sobre todo el 270 que es donde se van a concentrar, entonces sí porque es que va a haber muchos gastos, de hecho ahorita lo que estamos mandando de los vamos a mandarles mil cubre bocas, mil guantes, todo eso es ahorita el 270 porque ahí es donde están recibiendo

los pacientes bueno. -----

- - - Toma el uso de la voz el Regidor Marco Antonio Gallegos Galván, manifiesta: Buenas tardes compañeros, yo creo que en este tema del apoyo al sector salud sería importante yo sé que digo sin, sin conocer el tema ampliamente de la salud del tema de los respiradores que creo que la ciudad pues cuenta con muy pocos de este recurso no lo conozco ni el costo no, no podríamos acceder a eso. -----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: No, porque acuérdate yo lo que les quiero decir es un problema muy grave que tenemos no solamente en Reynosa en todo el país, pero no solamente es comprar un ventilador, es comprar una unidad de cuidados intensivos. El cuarto necesita monitores y aparte el ventilador, no hay forma de que nosotros podamos pagar eso número 1, segundo en esta ciudad hay cuatro neumólogos en esta ciudad tenemos solamente sesenta internistas, este urgenciólogos y entre neumólogos 6, no conocen el manejo de un ventilador son muy pocas las, las que conocen el medicamento, la forma en que se maneja un ventilador para apenas los 20 que tenemos de ventiladores, ese es uno de los problemas más grandes que tenemos en esta situación, por eso es importante la sana distancia, porque a la falta de la capacidad instalada lo único que puede hacer que se aplane la curva de contagio es la distancia, que no salgamos de la casa, esa es la única, por eso lo estamos haciendo porque no hay opción, ni siquiera ahorita Nueva York que necesita que tiene una cantidad inmensa de problemas, tiene 70,000 camas y requiere 140,000 y está en el mismo problema los ventiladores todo el país Estados Unidos y todos aquí, porque un 5% las personas que padezcan esta enfermedad pueden llegar a requerirlo, es un gran problema, que es la solución que está dando el país y Estados Unidos y lo que está dando nuestro secretaría de salud que aplanar la curva de contagio para que no lleguen graves a los hospitales, para que no hayan, para que haya menos contagios y para que los que lleguen no lleguen en esa etapa, queremos que lleguen en la primera o en la segunda, pero no que vayan a llegar en una necesidad, por eso se está haciendo, perdón adelante. -----

- - - Toma el uso de la palabra la Regidora Norma Emilia de la Cruz Villaman, manifiesta: Este de los \$9 millones destinados para pagar el agua nos pasaron un listado de 57 colonias, ¿Estas colonias son las que se van a beneficiar?. -----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Si, son las que están marcadas en el polígono de pobreza que existe del Gobierno Federal y del gobierno Estatal, estas son las colonias que están catalogadas como de pobreza, vamos, vamos a decir que van a ser beneficiados, pero lo van a sentir automáticamente en su recibo porque no lo van a pagar, ¿Alguien más? Esto es para todos, pero esto es para todos, verdad cumplidos y no cumplidos, ¿Verdad? El habitacional de las zonas pobres es para todos o sea es para, para todos los de esas colonias que son marginadas sean cumplidos o no, porque no hay forma pues si va a ser cumplidos pues no, no hay, el de los comerciantes el pago del agua de los comerciantes ese sí es para los comerciantes cumplidos el mes de abril, o sea van a estar descansando el mes de abril todos los comerciantes de esta ciudad con su pago del agua los que están al corriente tampoco todos, verdad? Porque estás

hablando de millones, esos apoyos cuestan millones son \$9 millones. . - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el Regidor Marco Antonio Gallegos Galván, manifiesta: Bueno, muchas gracias, por último me gustaría destacar una parte que me parece muy importante ya la, ya la leyó la secretaria, pero me parece muy interesante el tema de los cinco millones de apoyo para comerciantes ambulantes que están inscritos en nuestro padrón, verdad, 2,500 ambulantes y la cantidad de \$2,000 pesos en una exhibición qué es un apoyo muy importante porque pues sabemos que ellos generalmente viven al día y pues están reducidas en gran manera su sus ingresos en este momento. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Y sobre todo están apoyando en no estar, porque eso es lo bueno del programa o sea que no estés, no que estés y te vayamos a apoyar con los \$2,000, o sea, tienes que no estar verdad para ayudar un subsidio a los que no están trabajando, no bueno eso sí tenemos y vamos a checar, los esperamos también la buena voluntad de toda la ciudadanía, porque este es un problema de todos, ¿verdad? Yo creo yo creo que en alguna medida ellos saben puesto que no están yendo a trabajar, o sea, están escuchando y también lo más importante su salud. - - -

- - - Toma el uso de la voz la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: Bueno, ¿Cuándo y cómo se darían a conocer los procesos para que la gente beneficiada pueda adquirir los lineamientos?. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Vamos a publicar los lineamientos para que por medio de los medios que se enteren y sepan cómo se puede hacer y aparte este, pues difundirlos en todas las en todas las formas, verdad redes, , todo como quiera y contactos para que puedan llegar a todos. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: Bueno, yo nada más aquí mi último mi último comentario sería, pues que mi voto sería favor, porque con esto sé que nos estamos acogiendo también al exhorto que ya hizo el gobernador del estado en estos días para poder apoyar la situación que estamos pasando en nivel mundial, ¿Verdad?. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Si, no si escuchamos hoy el anuncio y sabemos que la semana que entra va hacer algunas éste, pues ahora sí que previsiones que apoyan al comercio nosotros, ya veníamos trabajando estos días pasados en tener este listado para ver cuánto podemos juntar y eso es por lo que tenemos ahorita y qué bueno que se sumen todos, verdad y que sumen todos los presidentes municipales, porque necesitamos que todos en el estado y la federación pues jalemos, parejo para sacar adelante nuestro país no. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la Regidora Nilza Hurtado Rodríguez, manifiesta: Buenas tardes, sólo quiero manifestar que me da mucho gusto que en el municipio tengamos este tipo de fondo en apoyo a la sociedad, porque estamos viendo que el municipio, así como el estado han estado trabajando en manera, conjunta y también otra comentario que quiero hacer es que también me da mucho gusto que estamos utilizando. las redes sociales el municipio para expandir difundir, mejor dicho toda la

información acerca del COVID-19 que creo que es muy importante informar a toda la población, me da mucho gusto, repito este tipo de acciones que estamos realizando como municipio de manera conjunta. -----

- - - Toma el uso de la palabra la Regidora María Elena Blanco Chavez, manifiesta: Bueno, es que yo quiero comentar que hemos trabajado arduamente en salud, ya ustedes en el chat en que hemos estado los mantenemos informados ahora sí que una información verdadera de lo que es, porque en las redes se dice muchas cosas que no son y bueno, esté ahí me da mucho gusto que el Gobierno del Estado haya tomado la iniciativa ahora sí que irnos unos pasos adelante de la situación y que la doctora aquí también ha estado implementando todas las acciones estado dando a conocer a través de las redes de volantes, de tendones de la información a la población ahí nomás lo que veíamos otros un poco era la resistencia de la gente a estar en su casa el día de hoy y yo que yo a venir todos los días a trabajar, aquí este he visto hoy vi que disminuyó un poco más la presencia de la gente en la calle y quiero decirles que no estamos solos, que hay un grupo de gente que se ha unido a nosotros que ha venido a buscarnos para este ofrecernos ayuda en caso de que esta situación se pase a otra etapa, este vino un grupo de enfermeras y médicos cubanos que ellos siempre han trabajado con la política de la prevención, queda muy claro que la prevención es la base para que no llegue la enfermedad que nos están ofreciendo los servicios varias asociaciones, médicos, enfermeras para en caso de que haya una contingencia, y otra determinación que tomamos el día de hoy en la casa de psiquiatría el director decidió cerrar a partir del 20 de marzo la casa de psiquiatría y se les dio tratamiento a los pacientes psiquiátricos un mes y medio, esperamos que se resuelve esto verdad y a 4 pacientes que no tenían familiares los pusieron en la casa del indigente y el día de hoy estuvimos a las enfermeras, porque pues aquí en municipio tiene una plantilla dentro de la casa de psiquiatría y hay enfermeras y hay una, un psicólogo y una doctora, el día de hoy les dimos la capacitación del manejo y los integramos en cuatro departamentos en los que la doctora ha decidido que tenemos que estar trabajando continuamente que esté seguridad pública y protección civil, SEDESOL salud y es la unidad médica entonces, este personal ya fue distribuido y van a estar ahora sí que alerta ante cualquier situación y bueno se les habló a los directores y a los secretarios para que supieran el personal que van a tener a partir de mañana y bueno pues reconocieron mucho ahora sí que la decisión de la doctora de utilizar, optimizar los recursos que tenemos a la mano. -----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, decirles que sí somos un municipio que ha hecho muchísima publicidad en televisión, en radio en pendones, en volantes, en espectaculares en los puentes, la verdad es que como ninguno hemos estado tratando de acercar la información a los ciudadanos de lo que tienen que hacer en las técnicas de mitigación y contención para apoyar a nuestro gobierno, incluyéndolo al gobierno municipal, entonces quiero decirles que sí hemos tenido contacto compuesto a las cámaras, las asociaciones, estas personas cubanos que quieren ver si en el futuro necesitamos poner triage en diferentes en diferentes lugares de la ciudad que son lugares, módulos donde se casa la gente para, para no recargar los hospitales y decir sabes que tú sí, tú no, tú sí tú no, eso se hace cuando

hay una pandemia y cuando empezamos a ver qué hay problemas en nuestras instituciones, otra de las cosas hemos estado en contacto también con él o americano hoy me habló Richard Cortez el juez del Condado de Hidalgo, que tiene pues cerrado en que queda todo, el todo el condado Hidalgo para también pues decir que teníamos el apoyo de ellos y bueno pues también si llegamos a necesitarlo pues nos comunicaremos también con ellos y bueno trabajando como les digo con todos los presidentes. principales muchos del país viendo lo que podemos hacer y, y trabajando en coordinación con el gobierno Estatal y federal, como les digo con la secretaría salud todo el día y vamos a tratar de sacar esto adelante, lo más pronto que se pueda y pues pedirles que en la medida en la que se necesite pues vamos a tener que estar en contacto para ir solucionando las cosas que se vayan presentando porque ahora sí que como se presenten es como las vamos a ir resolviendo dependiendo de la dimensión que tenga, lo puede someter a votación.-----

- - - Hace uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta; Solicitó los miembros Cabildo se manifiesten, quienes tener favor del dictamen propuesto (manifiestan) gracias. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LAS TRANSFERENCIAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, COMO RESULTADO DE LA CONTINGENCIA DECLARADA POR EL GOBIERNO FEDERAL EL PASADO 23 DE MARZO DEL 2020.**-----

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, manifiesta: Gracias fue aprobado continuamos con la sesión.-----

**- - - V.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A SUBSIDIO EN FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, UBICADO EN LOS POLÍGONOS O ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL, ASÍ COMO GIROS COMERCIALES QUE PUEDAN RECIBIR SUBSIDIOS Y COMO CONSECUENCIA LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.-----

- - - Toma el uso de la palabra el Síndico Primero, Víctor Hugo García Flores, manifiesta: Gracias, buenas tardes.

#### **DICTAMEN**

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de marzo del 2020.

Los suscritos Síndicos que integramos la Comisión de Hacienda del Honorable Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Reynosa Tamaulipas, se permite emitir el siguiente DICTAMEN, relativo a **solicitud de Autorización del H. Cabildo, para**

realizar el subsidio a favor de los usuarios del Servicios Público de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado, ubicado en los polígonos o zonas de atención prioritaria con grado de marginación y rezago social indicados en los anexos 1 y 2 y giros comerciales que puedan recibir subsidios; subsidio aplicable al importe correspondiente a las cuentas individuales del mes de Abril del año 2020, debiéndose remitir a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa Tamaulipas, la solicitud donde se especifique los datos generales de los usuarios beneficiados y la vigencia del subsidio; lo anterior, acorde a lo dispuesto por el artículo 3 y 147 párrafos 2 y 3 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, y en consecuencia, este organismo continúe con el apoyo a las técnicas de mitigación y contención de la pandemia denominada COVID-19, y a su vez acuda al auxilio de los grupos más vulnerables y comerciales que enfrentan con mayor dificultad el freno de la economía de esta ciudad, lo anterior en base a los siguientes:

#### ANTECEDENTES.

**PRIMERO:-** En fecha 11 de Marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaro como pandemia el COVID-19 al comprobarse casos en diferentes países del mundo.

**SEGUNDO:-** Que según datos de la Propia Organización Mundial de la Salud, varios países han demostrado que la transmisión de persona a persona se puede retrasar o detener; ante lo cual ha señalado que deben tomarse urgentemente las medidas necesarias para enfrentar el virus y evitar que los sistemas de salud se colapsen, estableciendo para ello un plan estratégico de preparación y respuesta para el COVID-19 que tiene como objetivo reducir la propagación, proporcionar una atención optimizada en los sistemas de salud y la actividad económica.

**TERCERO:-** Que según información proporcionada por la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, Al 24 de marzo de 2020, a nivel mundial se han reportado 372,757 casos confirmados (39,827 casos nuevos) de COVID-19 y 16,231 defunciones (1,722 nuevas defunciones). Tasa de letalidad global: 4.4%; Hasta la fecha, se han reportado casos en 194 países, los casos se han notificado en las seis regiones de la Organización Mundial de la Salud (América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África).

**CUARTO:-** derivadas de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud difundidas por las Secretarías de Salud del Gobierno Federal en el marco de la primera Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo de Salubridad General y del Gobierno del Estado de Tamaulipas; se procedió por parte del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, a fijar medidas preventivas como muestra del compromiso con la salud de las personas y la convicción de contribuir a la atención de la contingencia con acciones que nos permitan disminuir el impacto del COVID-19; al tiempo que les hacemos un llamado, para sumarse en este esfuerzo de **contención y mitigación** de la enfermedad, por lo que se invita a toda la población a seguir las siguientes recomendaciones generales:

1. Lavarse las manos contantemente.
2. No saludar de mano ni beso.
3. Evitar tocar con tus manos, boca, nariz, ojos o cara, mantener una distancia de 1.5 metros.
4. Desinfecta objetos frecuentemente.
5. Al toser o estornudar cubre tu boca y nariz.
6. Si tienes fiebre, tos o dificultad para respirar, solicita atención medica inmediatamente.

Así mismo, y de acuerdo a lo establecido en **el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en aras de respetar el derecho humano a la salud y a la vida, se les comunico las siguientes disposiciones aplicables en nuestro municipio:**

1. Se suspende la realización de eventos masivos.
2. Se solicita a las personas no permanecer fijos en parques y lugares públicos, solo se permite el libre tránsito.
3. Se prohíbe la realización de reuniones en parques y lugares públicos.
4. Se suspende el otorgamiento de nuevos permisos para realizar eventos públicos o privados.
5. Se cancelan los permisos que hayan sido otorgados para realizar eventos privados.
6. Se suspenden o restringen los servicios públicos que representen un riesgo para la salud y no sean de urgente necesidad, por ejemplo, bibliotecas, centros comunitarios (CAIC's, Tamules, DIF, Ciudad de las Familias Felices).

**Del mismo modo, como medida de seguridad y control en lugares concurridos:**

Se exhortó a los propietarios de restaurantes, bares, cantinas, gimnasios, centros recreativos, balnearios, albercas, palapas, salas de cine, salones de eventos sociales, casinos, así como a los locatarios de tianguis y mercados públicos, a suspender temporalmente sus actividades como medida de prevención establecida por las autoridades de salud Federal, Estatal, y la Organización Mundial de la Salud.

**Además, con pleno respeto a su autonomía, recomendamos a los Centros de Trabajo:**

1. La aplicación de filtros sanitarios en sus instalaciones.
2. Establecer políticas no sancionables para que empleados tales como **mujeres embarazadas, adultos mayores de 60 años y personas con enfermedades crónicas no controladas** puedan quedarse en casa.
3. Considerar prácticas como "Trabajo desde Casa", en función de la gravedad de la contingencia.
4. Pactar con sus trabajadores y/o organizaciones sindicales la suspensión o reducción de jornadas laborales, en caso de ser necesario.

**CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO:-** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 y 115 fracción I, II, III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 y 133 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es atribución de los Ayuntamientos el administrar libremente su hacienda, aplicando los recursos a los fines que tienen encomendados; y que con fundamento en el artículo 59 fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, el cabildo como órgano deliberante, deberá resolver los asuntos de su competencia en forma colegiada.

**SEGUNDO:-** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 3 y 147 párrafo 2 y 3 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, la autoridad municipal tiene la libertad discrecional de autorizar un subsidio a usuarios del servicio público del suministro de Agua Potable y Alcantarillado, por el importe que determine a efecto de ser aplicado en las cuentas individuales de los usuarios beneficiados, previo al envío de la solicitud al prestador del servicio público de referencia, donde se especifique los datos generales de los usuarios beneficiados y la vigencia del subsidio.

**TERCERO:-** Y que derivado de la Pandemia ocasionada por el COVID-19, que es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente; Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019, la cual ha sido catalogada como *Pandemia*, debido a que ha afectado a una extensa área geográfica de al menos tres continentes (Asia, Europa y América), y las medidas para contener el contagio de la infección ha repercutiendo de manera significativa en el bienestar social y económico de los mexicanos, ya que se están decretando medidas drásticas que

inhiben la actividad comercial, social y gubernamental en casi la totalidad de nuestro país.

**CUARTO:-** Se llega a la conclusión, de que es responsabilidad del Gobierno Municipal prevenir y atender cualquier la situación de emergencia que puedan vivir los habitantes de las posibles zonas afectadas y contribuir a mitigar cualquier efecto dañino que pueda desencadenar otra afectación al bienestar de los ciudadanos reynosenses, y procurar la normalización de las actividades sociales y económicas en el menor tiempo posible; y que se cuenta con instrumentos financieros que permiten proporcionar recursos a las zonas que presenten condiciones para propagar la infección, debido a la falta de agua potable y alcantarillado para que gocen de una higiene óptima y casi evitar cualquier foco de infección y las consecuentes medidas draconianas de restricción de la movilidad ciudadana, así como el ejercicio de la profesión y demás actividades cívicas.

**QUINTO:-** Es sin duda, indispensable brindar apoyos a la población que se prevea pueda sufrir aun mas daños, reconociéndose que diversas instalaciones del sector productivo también tuvieron daños por el fenómeno natural infeccioso, por lo que es necesario extender ese apoyo de forma individual a los usuarios del Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado, a efecto de cubrir las cuentas correspondientes al mes de Abril del año en curso, con la finalidad de que exista un doble efecto en la toma de la medida, es decir, contribuir al gasto familiar de las ubicadas en los anexos 1 y 2 y apoyo a los usuarios con giro comercial, y a su vez, evitar la disminución considerable de recaudación por parte del organismo operador del agua en esta ciudad, a efecto de que continúe contando con los recursos económicos necesarios para su operación eficaz, y con ellos, contribuir a la restauración y la normalización de las actividades económicas en forma inmediata, así como puedan tener los servicios básicos para una correcta higiene personal y colectiva.

**SEXTO:-** Que es prioridad del Gobierno Municipal proporcionar apoyo para la reactivación de las actividades productivas de las zonas susceptibles a ser caldo de cultivo del fenómeno infeccioso, que abarcan las siguientes zonas urbanas de nuestro Municipio, mediante un instrumento que genere certidumbre económica a través de estímulos a la inversión y al empleo, que coadyuve a generar condiciones propicias para la pronta recuperación económica y social de las zonas con mayor afectación por las medidas dentro de la cuarentena, y, lo más importante, es el bienestar de la población de las localidades que dependen principalmente de dicha actividad comercial mediante el intercambio de bienes o servicios para su venta o transformación.

**SEPTIMO:-** Que para efectos de dicha reactivación, resulta indispensable **realizar subsidio a favor de los usuarios del Servicios Publico de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado, ubicado en los polígonos o zonas de atención prioritaria con grado de marginación y rezago social, señaladas en el anexo 1 y 2 y usuarios comerciales que puedan recibir subsidios; subsidio aplicable al importe correspondiente a las cuentas individuales del mes de Abril del año 2020, que se hará efectiva en aquellas cuentas individuales sin rezago y a pagar en el mes de Mayo del año 2020; debiéndose remitir a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa Tamaulipas, la solicitud donde se especifique los datos generales de los usuarios beneficiados y la vigencia del subsidio;** Estos beneficios serán aplicables en aquellos lugares en donde se presentó una mayor afectación relativa en la actividad económica de los contribuyentes y en donde se identifican mayores índices de marginación, menores niveles de ingreso y de activos fijos per cápita, respetándose los lineamientos correspondientes para la aplicación del subsidio.

**OCTAVO:-** Que la anterior medida, resulta a todas luces conveniente en apoyo a los usuarios del servicio público de Agua Potable y Alcantarillado, que interrumpieron su normal actividad económica y social, a fin de que cuenten con liquidez para hacer frente a sus compromisos económicos y puedan gozar de una vida digna, mientras dura este flagelo infeccioso, por lo que es pertinente subsidiar su obligación de

efectuar pagos en el suministro del vital líquido, a favor de los más vulnerables y los giros comerciales afectados.

**NOVENO:-** Que como se indicó en líneas anteriores, de conformidad con los dogmáticos 4, 5, 11 y 115 apartado III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio tiene plena obligación de proporcionar un medio ambiente sano, agua potable, a la salud, a proporcionar las condiciones óptimas para que las personas desarrollen su trabajo y/o profesión, así como dar el servicio de agua potable y alcantarillado a la población, y los dispositivos 163, 170 fracción I y 171 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, brindan el marco normativo para enfrentar con recursos municipales esta Pandemia y asegurar el bienestar de la población, se somete al H. Cabildo, la presente propuesta para que pueda calificar de legal la presente propuesta de medida de subsidio, y tenga a bien expedir el correspondiente Resolución de Carácter General, en beneficio de los habitantes de las zonas señaladas en el anexo 1 y 2 y giros comerciales, y estar en posibilidad legal de ejercer lo establecido por el artículo 10 del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2020.

#### **DICTAMINA.**

**PRIMERO:-** Se resulta procedente autorizar que el Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, realice el **subsidio a favor de los usuarios del Servicios Publico de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado, ubicado en los polígonos o zonas de atención prioritaria con grado de marginación y rezago social que aparecen en el anexo 1 y 2, y giros comerciales que puedan recibir subsidios; subsidio aplicable al importe correspondiente a las cuentas individuales del mes de Abril del año 2020, debiéndose remitir a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa Tamaulipas, la solicitud donde se especifique los datos generales de los usuarios beneficiados y la vigencia del subsidio, para la realización del contrato correspondiente en base a los lineamientos que se establecerán para la aplicación del recurso a los usuarios beneficiados, y los razonamientos expuestos en los considerandos de este dictamen.**

**SEGUNDO:-** La presente ayuda para atender y apoyar a la población derivada de la contingencia sanitaria originada por la pandemia denominada COVID-19, se hará efectiva en aquellas cuentas individuales exentas de rezago y que correspondan única y exclusivamente al consumo del mes de Abril a pagar en el mes de Mayo del año 2020.

Así lo acuerdan y firman, en Reynosa, Tamaulipas a 26 de Marzo del año 2020, los miembros de la Comisión de Hacienda de este R Ayuntamiento, administración 2018-2021, que al final firman y dan fe.

**C. VICTOR HUGO GARCIA FLORES.**

Primer Síndico.

**C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN.**

Segundo Síndico.

Reynosa, Tamaulipas, a 25 de Marzo de 2020.

**COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS,** en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de condonación del 100% en recargos causados hasta el 31 de mayo de 2020 respecto de las contribuciones que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa del ejercicio fiscal 2020 a los contribuyentes que paguen sus adeudos del lunes 30 de marzo de 2020 al viernes 29

de mayo de 2020, y la condonación del 50% en las multas de tránsito causadas y pagadas hasta el viernes 29 de mayo de 2020, excepto las multas que sean graves, así como la condonación del 100% de los productos que se causen durante el periodo del lunes 30 de marzo de 2020 al domingo 31 de mayo de 2020 respecto del uso de locales en mercados y tianguis, al respecto se emiten las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de condonación del 100% en recargos causados hasta el 31 de mayo de 2020 respecto de las contribuciones que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa del ejercicio fiscal 2020 a los contribuyentes que paguen sus adeudos del lunes 30 de marzo de 2020 al viernes 29 de mayo de 2020, y la condonación del 50% en las multas de tránsito causadas y pagadas hasta el viernes 29 de mayo de 2020, excepto las multas que sean graves, así como la condonación del 100% de los productos que se causen durante el periodo del lunes 30 de marzo de 2020 al domingo 31 de mayo de 2020 respecto del uso de locales en mercados y tianguis, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

**SEGUNDA.-** El Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, el proyecto referido para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

**TERCERA.-** Que el día 25 de Marzo del 2020, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta en mención.

**CUARTA.-** Del análisis realizado al proyecto señalado en la anterior consideración, se expone que la presente administración pública toma en consideración lo dispuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declaró a la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como una emergencia de salud pública de interés internacional y emitió una serie de recomendaciones para su control, por lo que el proyecto de condonación del 100% en recargos causados hasta el 31 de mayo de 2020 respecto de las contribuciones que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa del ejercicio fiscal 2020 a los contribuyentes que paguen sus adeudos del lunes 30 de marzo de 2020 al viernes 29 de mayo de 2020, y la condonación del 50% en las multas de tránsito causadas y pagadas hasta el viernes 29 de mayo de 2020, excepto las multas que sean graves, así como la condonación del 100% de los productos que se causen durante el periodo del lunes 30 de marzo de 2020 al

domingo 31 de mayo de 2020 respecto del uso de locales en mercados y tianguis es coherente con las medidas del sector salud.

**QUINTA.-** Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo el escrito girado por la Secretaría del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión;

## **RESUELVE**

**UNICO.-** Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de condonación del 100% en recargos causados hasta el 31 de mayo de 2020 respecto de las contribuciones que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa del ejercicio fiscal 2020 a los contribuyentes que paguen sus adeudos del lunes 30 de marzo de 2020 al viernes 29 de mayo de 2020, y la condonación del 50% en las multas de tránsito causadas y pagadas hasta el viernes 29 de mayo de 2020, excepto las multas que sean graves, así como la condonación del 100% de los productos que se causen durante el periodo del lunes 30 de marzo de 2020 al domingo 31 de mayo de 2020 respecto del uso de locales en mercados y tianguis por lo que se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, la solicitud en mención es procedente someterla a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

## **DICTAMEN**

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del proyecto de condonación del 100% en recargos causados hasta el 31 de mayo de 2020 respecto de las contribuciones que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa del ejercicio fiscal 2020 a los contribuyentes que paguen sus adeudos del lunes 30 de marzo de 2020 al viernes 29 de mayo de 2020, y la condonación del 50% en las multas de tránsito causadas y pagadas hasta el viernes 29 de mayo de 2020, excepto las multas que sean graves, así como la condonación del 100% de los productos que se causen durante el periodo del lunes 30 de marzo de 2020 al domingo 31 de mayo de 2020 respecto del uso de locales en mercados y tianguis, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas así como en el Código Fiscal del Estado de Tamaulipas por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerado **CUARTO** del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

**C. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES**  
Síndico Primero

**C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**  
Síndico Segundo

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias, ¿Algún comentario sobre estos dictámenes? Adelante. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el Regidor Marco Antonio Gallegos Galván, manifiesta: Nada más, quería hacer una precisión en el dictamen, en el apartado segundo menciona que será efectiva en aquellas cuentas individuales excedentes de rezago y en el tema de, se subsidiara el mes de abril al uso doméstico en los polígonos de atención prioritaria sin importar que tengan rezago, ¿A quién se aplica esto sería a las cuentas comerciales verdad? - - - - -

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: No, a los habitacionales, los que tienen comercio que estén al corriente. - - -

- - - Toma el uso de la palabra el Regidor Marco Antonio Gallegos Galván, manifiesta: Es que no está precisado bien ahí en el dictamen gracias. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Bueno, entonces que se afirme eso y que se corrija esto, en donde tiene que ser los comercios tienen que estar al corriente para hacer ese pago y los habitacionales, los habitacionales no importa. - - - - -

- - - Toma uso de la voz el Regidora José Alfonzo Peña Rodríguez, manifiesta: Presidente, compañeros regidores, pues quiero, celebró que se den este tipo de apoyos para los habitantes de la ciudad de Reynosa, que este municipio tenga la capacidad de responder ante una contingencia tan importante a la cual nosotros con toda responsabilidad como municipio y Cabildo podemos hacer frente, puntualizar también conocemos con recursos y sin necesidad de afectar a los recursos que ya estaban destinados para otras cosas presupuestales para otros rubros lo podemos hacer de llevarla economías esto habla de una buena administración como gobierno esto habla de una buena capacidad que tenemos como gestor, gestores de recursos para la ciudad, celebró también en el rubro que tiene que ver con la comisión de agua potable que podemos dar este beneficio a los polígonos identificados como polígonos de pobreza exceptuar lo del pago del agua para apoyarlos en su economía, este mes y también pues para todos los comercios que estén regularizados en su pago, muchas gracias. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Y sobre todo hablando con el gerente la COMAPA ustedes saben que este mes que entra con todas las dificultades pues habrá mucha gente que no pagué el agua, y es importante que tengamos un buen servicio, lo mejor que se pueda porque exactamente por la contingencia donde tiene que haber mucha limpieza, que tenemos que estar bien hidratados y todo esto no. ¿Alguien más?. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el Regidor Diego Quezada Rodríguez, manifiesta; ¿A partir de cuándo se firma este convenio?. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Bueno, este es un pago para el mes de mayo lo vamos a firmar en este mes. -----

- - - Toma el uso de la voz la Secretaria De Finanzas y Tesorería, manifiesta: Es un subsidio, el convenio que se puede hacer sería o contrato, sería durante este tiempo como quiera el mes que va a pagar que es abril se paga en el mes de mayo tenemos tiempo para revisar las medidas que se van a tomar para hacer el convenio o contrato con COMAPA. -----

- - - Hace uso de la voz el Regidor Diego Quezada Rodríguez, manifiesta: Nada más considerar que esperemos no se extienda esta contingencia, de que consideremos también el mes de mayo, no, ya veremos en una próxima sesión, esperemos que no sea necesario. -----

- - - Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, manifiesta; Y esperemos que no podemos, Porque eso estamos hablando de \$9 millones, verdad o sea podemos apoyarlo en este mes de acuerdo a nuestras finanzas y Bueno yo creo que es un gran apoyo para la COMAPA, pero sí pues no podemos comprometernos con más meses porque pues no, no, no tenemos el recurso realmente el recurso que tenemos son esos \$60 millones, bueno entonces, somete a votación. -----

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: si no existe ninguna otra información se pone su consideración el dictamen propuesto son dos dictámenes. Primero ponemos a su consideración el dictamen propuesto por la comisión de Hacienda Presupuesto Hacienda y Gasto Público en lo referente al subsidio en favor de los usuarios del servicio público de agua potable alcantarillado, quienes están a favor de ese punto donde el día sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada la forma acostumbrada, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** y enseguida leyó el síndico otro dictamen que tiene que ver con la condonación de recargos y de multas por el periodo que ya sé preciso en este dictamen que se leyó se pone a consideración del Cabildo quién estén a favor de ese dictamen sírvanse manifestarlo la forma acostumbrada (se manifiestan). Gracias **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes **CON VEINTE (20) VOTOS A FAVOR, EL SUBSIDIO EN FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASI COMO LA CONDONACION DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN SUS ADEUDOS DEL LUNES 30 DE MARZO DE 2020 AL VIERNES 29 DE MAYO DE 2020, Y LA CONDONACIÓN DEL 50% EN LAS MULTAS DE TRANSITO CAUSADAS Y PAGADAS HASTA EL VIERNES 29 DE MAYO DE 2020, EXCEPTO LAS MULTAS QUE SEAN GRAVES, ASÍ COMO LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS PRODUCTOS QUE SE CAUSEN DURANTE EL PERIODO DEL LUNES 30 DE MARZO DE 2020 AL DOMINGO 31 DE MAYO DE 2020 RESPECTO DEL USO DE LOCALES EN MERCADOS Y TIANGUIS.** -----

- - - IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Agotada la orden del día y siendo las veinte treinta y seis horas (20:36 Horas) del día veintiséis (26) de marzo del año dos mil veinte (2020) se da por concluida la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2018-2021 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, muchas gracias Dios los bendiga. -----  
----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----  
----- D O Y F E -----.

C. Víctor Hugo García Flores  
Primer Síndico

**Justificó**

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán  
Segundo Síndico

C. Eduardo Flores  
1er. Regidor

C. María Elena Blanco Chávez  
2º Regidor

C. Denya Verenice Murillo Domínguez  
3er. Regidor

**Justificó**

C. Blanca Leticia Gutiérrez Garza  
4º Regidor

C. José Alfonso Peña Rodríguez  
5º Regidor

C. Nilza Hurtado Rodríguez  
6º Regidor

C. Diego Quezada Rodríguez  
7º Regidor

C. Elsa Celestina Rivera Álvarez  
8º Regidor

C. Mario Alberto Ramírez Ruiz  
9º Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz  
10º. Regidor

C. Eliacib Adiel Leija Garza  
11º Regidor

C. Hidilberta Velázquez Mendoza  
12º Regidor

C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas  
13º Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero  
14º Regidor

C. Norma Emilia de la Cruz Villamán  
15º Regidor

**Justificó**

C. Maira Rosalinda Delgado Martínez  
16º Regidor

C. Juan Ovidio García García  
17º Regidor

**Justificó**

C. Ícela Moreno Zúñiga  
18º Regidor

C. Marco Antonio Gallegos Galván  
19º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez Velázquez  
20º Regidor

C. Juan González Lozano  
21º Regidor

C. Roberto Carlos Rodríguez Romero  
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez  
Presidente Municipal.